

Misión Permanente de la
República del Paraguay
ante las Naciones Unidas
Nueva York

Permanent Mission of the
Republic of Paraguay
to the United Nations
New York



Intervención en nombre de la República del Paraguay

Debate General de la 16° COSP de la CRPD

Ministra **Mariela Ramírez**

Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional para los
Derechos Humanos de las Personas con discapacidad

13 de junio de 2023

Por favor verificar contra lectura

Statement of the Republic of Paraguay

16° COSP on CRPD

Minister **Mariela Ramírez**

Minister Executive Secretary for the Human Rights of People with
Disabilities

June 13, 2023

Please check against delivery

TEMA: Armonización de las políticas y estrategias nacionales con la CDPD.

Con la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la creación de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), el Paraguay asume con responsabilidad los retos de consolidar mecanismos, instancias y espacios para promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las Personas con Discapacidad y transversalizar tales derechos en las políticas públicas.

El Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, diseñado con enfoque de derechos humanos, toma como base la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las recomendaciones recibidas por el Paraguay, utilizando el mecanismo nacional del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Plus).

Con este Plan, el Paraguay cuenta con una agenda concreta para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, e identifica a las instituciones a cargo de su implementación, ayudando a lograr el fortalecimiento y empoderamiento del Estado, la sociedad civil, las personas con discapacidad y a sus familias.

Además de contar con la SENADIS como institución rectora, se ha establecido la Comisión Nacional de Discapacidad, CONADIS, instancia mixta de trabajo intersectorial entre el Estado, las organizaciones de y para las personas con discapacidad y las contrapartes de la cooperación internacional, definiendo acciones con enfoque de derechos y de manera participativa e inclusiva.

Posicionar a la discapacidad en la agenda de Estado ha generado una gran visibilidad mediante avances en diversos ejes de acción delineados como políticas públicas en el mencionado Plan, entre los cuales destacan importantes leyes promulgadas en los últimos años para beneficio del sector.

El desafío principal es asegurar la sostenibilidad de las acciones delineadas en el Plan, la transversalización y la descentralización concreta de estos temas, el compromiso continuo de todos los actores y la efectividad de los mecanismos de monitoreo, transparencia y rendición de cuentas, incluyendo indicadores en derechos humanos. Asimismo, son retos centrales el empoderamiento de todos los actores del sector.

Además, el establecimiento de mecanismos independientes de conformidad con la Convención representa un desafío aún pendiente para optimizar la implementación y evaluación del Plan a nivel nacional.

Para finalizar cabe mencionar que la construcción participativa del Plan Nacional ayudó a visibilizar los derechos humanos de las personas con discapacidad a través de los distintos ejes de la política pública, y ese mismo esfuerzo conjunto seguirá siendo clave para su cumplimiento efectivo por parte del Estado en su rol de garante de derechos.

¡Muchas gracias!